



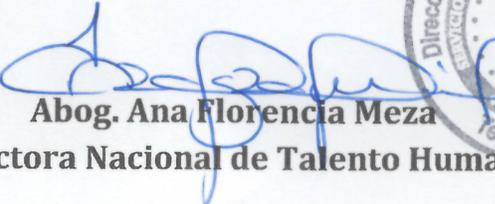
## CIRCULAR SAR DNTH 031- 2021

A todo el personal del Servicio de Administración de Rentas se les **COMUNICA:** En atención al Comunicado Oficial de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización Certificado N° 83, en el cual hace alusión a las Festividades Cívicas de los días 3,12 y 21 de octubre, mejor conocidos como Feriado Morazánico, se otorga como feriados los días miércoles 06, jueves 07 y viernes 08 del presente mes.

Se concederá asueto a cuenta de vacaciones los días lunes 04 y martes 05 de octubre del 2021, aquellos colaboradores que ya tienen asignaciones y/o reuniones programadas en el marco del contrato de SIISAR deberán cumplir con estas. Se exceptúan los colaboradores que por la naturaleza de sus funciones deberán continuar laborando según las indicaciones de sus jefes inmediatos.

Se retornará a labores el día 11 de octubre del 2021 en el horario habitual.

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de octubre del 2021

  
**Abog. Ana Florencia Meza**  
**Directora Nacional de Talento Humano**

